



RESOLUCION N° 1965

140

Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 30 JUN 1971

VISTO la presentación efectuada por la Universidad católica de Santiago del Estero en el expediente N° 72.391/70, la cual solicita la aprobación del funcionamiento de la carrera de post-grado en Administración Pública para el Desarrollo, creada en el Departamento de Estudios para el Desarrollo; y

CONSIDERANDO

Que dicha presentación se ajusta a lo dispuesto por el artículo 26 del Decreto N° 8472/69.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Dirección Nacional de Altos Estudios.

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar el funcionamiento de la carrera de post-grado en Administración Pública para el Desarrollo en el Departamento de Estudios para el Desarrollo de la Universidad Católica de Santiago del Estero, conforme a la documentación obrante en el expediente N° 72.391/70, y la expedición del título correspondiente de Licenciado en Administración Pública para el Desarrollo, cuyo plan de estudios obra de fs. 28 a 30 de dichos acuadrados.

ARTICULO 2º.- Establecer que antes del 30 de setiembre del corriente año la Universidad Católica de Santiago del Estero deberá responder a las observaciones formuladas que no han sido

13  
E.  
202

Ministerio de Cultura y Educación

.//

testadas satisfactoriamente, dando cumplimiento a los requisitos que a continuación se enumeran;

- 1) Incluir contenidos que hagan referencia a las características nacionales y regionales del país.
- 2) Completar el desarrollo de las asignaturas "Derecho Público", "Teoría Administrativa" y "Finanzas Públicas y Presupuesto Gubernamental", tal como se sugiere en el informe de fs.116/120 (Expete. N° 72.391/70).
- 3) Completar la bibliografía.

ARTICULO 3º.- Hacer saber a la mencionada Universidad que los cursos correspondientes a la nueva carrera aprobada podrán comenzar a dictarse a partir del presente período lectivo.

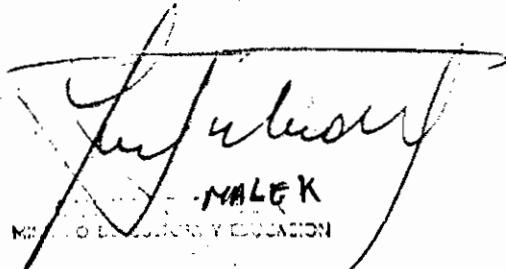
ARTICULO 4º.- Comuníquese, anótese y archívese.

DCD.

S.

ME

T-  
CAR

  
MALEK  
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN